

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 7.031/2012

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2012, se aprobó el Proyecto de Actuación presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Romero Medina, necesario y previo a la licencia de obras, para la legalización de vivienda vinculada a uso ganadero y cinegético, en Polígono 23 parcela 15 Paraje Fresnedoso, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día si-

guiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Alcaracejos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Alcaracejos, a 24 de octubre de 2012. El Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.